

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AJACUBA.

**Licitación Pública Nacional No. MA/LP/002/ADQ/2021
SEGUNDO PROCEDIMIENTO.**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En el Municipio de Ajacuba, Hidalgo, siendo las 11:00 horas del día 08 ocho del mes de diciembre del año 2021, reunidos en la sala de cabildo planta alta de palacio municipal de Ajacuba los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector público del municipio de Ajacuba, El representante de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental de Gobierno del Estado y licitantes participantes, con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones del mencionado procedimiento de contratación.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 26 fracción I, 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo señalado en los artículos 45 y 46 de su Reglamento, 33 fracción I, 34 fracción I y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del estado de Hidalgo.

Previa verificación de la correcta publicación de la convocatoria del presente procedimiento en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de transparencia de la convocante <http://www.municipioajacuba.gob.mx/>, se proceden hacer las siguientes aclaraciones:

ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE

Aclaraciones Administrativas

Los licitantes **deberán** agregar a su documentación:

1. Escrito señalando día, hora y domicilio, para llevar a cabo una inspección física del bien ofertado antes de la fecha del fallo; por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del municipio de Ajacuba, acto en el cual la convocante podrá acompañarse de asesores o especialistas en los bienes motivo de la presente licitación para recibir detalles del mismo.
2. Se aclara a los licitantes participantes, que con relación a las bases en el punto 2.3.3 DOCUMENTOS QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE, agregaran su inscripción en el padrón de proveedores de la administración pública estatal, acreditando con su registro de proveedores vigente, la clasificación en cuanto a la especialidad de: VENTA DE MAQUINARIA PESADA, para poder proveer el bien motivo del presente concurso.

3. Presentar fotografías impresas y visibles del bien que pretenden adjudicar, en donde se observen todos los perfiles y detalles exactos que los licitantes pretenden dar a conocer a la convocante y/o demostrar; así como un video de la funcionalidad del bien y en donde se demuestre la actividad que puede llevar a cabo y sus distintas operaciones o características con las que cuenta el bien.
4. Presentar documento firmado por un especialista en la materia o con las facultades suficientes, en donde se establece constancia de que el bien motivo de la presente licitación, cuenta con un máximo de 5000 horas de trabajo; este tipo de documento constituye una cobertura para la convocante respecto del bien.
5. Ficha Técnica para la instalación de roto martillo hidráulico; es decir, documento técnico de recomendación a partir del bien, con especificaciones concretas sobre compatibilidad del bien ofertado y la posible potencia en el caso de instalar un martillo hidráulico para retroexcavadora; (toneladas con energía de golpe, golpes por minuto, peso, presión y medida de punta, etc. entre otras especificaciones; en caso de no contar con esta función especificarlo mediante oficio).
6. Presentar escrito donde se manifieste que el servicio del bien ofertado a la presente licitación previo mantenimiento oportuno y buen uso, se garantiza igual o mayor a 6 meses contra desperfectos graves, reemplazos, algún riesgo o necesidad durante el periodo determinado, cumpliendo así la seguridad de las buenas condiciones en las que es ofrecido el bien.

ACLARACIONES POR PARTE DE LOS LICITANTES

1.- Se hace constar que No se presentó ningún licitante por lo que no existe ninguna aclaración por parte de los licitantes por desahogar. Sin que ello sea motivo de descalificación puesto que la presencia de los licitantes a este acto es optativo.

Manifestadas las aclaraciones anteriores, éstas forman parte integrante de las propias bases de la presente Licitación, por lo que resulta obligatorio su cumplimiento para la elaboración de las propuestas de los licitantes participantes.

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Contraloría Interna Municipal de esta Presidencia Municipal para efectos de su notificación y en la página oficial del Municipio de Ajacuba <http://www.municipioajacuba.gob.mx/#>.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 11:21 horas del mismo día de su inició, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del municipio de Ajacuba.

Servidores Públicos Designados

Cargo	Nombre	Firma
Presidente Municipal de Ajacuba.	C. FRANCISCO LEOPOLDO BASURTO ACOSTA.	
Secretaria Municipal.	T.C. YESENIA YAZAREEL GRANADOS GRANDE.	
Tesorera Municipal.	ING. JAZMIN MOCIÑO MORALES	
Contralor Municipal.	LIC. LAURA XOCHITL MOCIÑO HERNÁNDEZ	
Representante de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental.	- - - - -	
Director de Obras Públicas. (Área Solicitante)	ING. JUAN CARLOS NERIA CRUZ	
Licitante:	- - - - -	
Licitante:	- - - - -	
Licitante:	- - - - -	